



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	BIBIANA MARCELA RAMÍREZ MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00045 00
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN.

Se incorpora al expediente la citación para efectos de notificación personal de la demandada BIBIANA MARCELA RAMÍREZ MEJÍA, la cual, de acuerdo con la constancia de envío del mensaje de datos fechado marzo 01 de 2021, *"No fue posible la entrega al destinatario"* (archivo 07, folios 161 a 165).

Conforme lo anterior, allega la togada solicitud de autorización de nueva dirección para proceder con la notificación de la ejecutada, por ello se autoriza la siguiente dirección: **Calle 29 C N° 35 – 58 Int. 117 Loma del Indio, Urbanización Sierra Morena Etapa 2.**

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>038</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>11</u> de marzo de 2021</p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a63a5dfc195460309836a1286c4d63c7beaa5cd3c01a72883f7501325419017d

Documento generado en 10/03/2021 02:07:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**